

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza.

Término mun. de CIBALLA

Circunscripción mun. única

Distrito mun. único

Sección única

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?
1	Abad Enguita Juan Pedro	23	Horno, 1	Labrador	Si
2	Alvaro Lapuerta Julián	24	Plaza Obispo, 24	Id.	Si
3	Benedí Benedí Secundino	24	Chorrillo, 9	Id.	Si
4	Franco Benedí Carlos	76	Baja, 10	Id.	Si
5	Ibáñez Pérez Pablo	25	Chorrillo, 1	Propietario	Si
6	Moreno Ibáñez Francisco	38	Plaza Obispo, 2	Maestro nacional	Si
7	Miguel Colás Fausto	24	Id., 18	Jornalero	Si
8	Miguel Martínez Víctor	25	Chorrillo, 4	Labrador	Si
9	Muñoz Alda Sixto	25	Id., 47	Id.	Si
10	Pérez Hernando Dionisio	25	Id., 49	Guarda municipal	Si
11	Ramos Agustín Francisco	24	Plaza Obispo, 32	Labrador	Si
12	Ramos Baquedano Severiano	24	Alta, 12	Jornalero	Si
13	Ramos Baquedano Ramón	27	Id., 12	Id.	Si
14	Roy Roy Delfín	23	Id., 14	Id.	Si
15	Velilla Madrona Fabián	27	Horno, 20	Herrero	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de CIBALLA

Circunscripción mun. única

Dist. lto mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Benedí Jaqués Juan	75	Plaza Obispo, 10	Labrador	Defunción
2	Blancas Enguita Félix	68	Baja, 33	Id.	Id.
3	Gálvez Hernando Procopio	38	Afuéras, 1	Molinero	Id.
4	Ramos Benedí Marcial	59	Alta, 33	Jornalero	Id.
5	Roy Baquedano Eloy	57	Baja, 29	Labrador	Id.
6	Roy Gálvez Blas	51	Horno, 20	Id.	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

DIREC

correspo

Provi

Circunscri

LISTA DE
ción, y

N.º de orden en la Sección	Al
1	T
2	E
3	A
4	A
5	R
6	B
7	M
8	T
9	E
10	E
11	R
12	L

CERT

arreglo a la

Manu